

**BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A.U.**

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA:** Convocar a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el 23 de abril de 2025, a las 15:30 horas en primera convocatoria, que será celebrada a distancia mediante el sistema de Microsoft Teams de conformidad con lo dispuesto por el Estatuto Social, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

1° Designación de accionista para firmar el acta.

2° Consideración de los Estados Financieros, Estado de Resultados y demás documentos previstos en el artículo 234, inciso 1°, de la Ley General de Sociedades, Memoria e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al 120° ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024.

3° Tratamiento de los Resultados no asignados. Constitución de Reserva Legal. Distribución de dividendos en efectivo y/o en especie hasta la suma de \$ 300.000.000.000.-, pagaderos en 10 cuotas mensuales y consecutivas en moneda homogénea, ad referendum de la autorización por parte del Banco Central de la República Argentina. Constitución de Reserva Facultativa para Futura Distribución de Utilidades.

4° Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.

5° Remuneración de la Comisión Fiscalizadora.

6° Remuneración de los Directores.

7° Autorización al Directorio para efectuar anticipos a cuenta de honorarios a los directores durante el ejercicio iniciado el 1° de enero de 2025, ad referendum de lo que decida la Asamblea de Accionistas que considere la documentación de dicho ejercicio.

8° Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y, en su caso, elección de los mismos hasta completar el número fijado por la Asamblea.

9° Elección de tres Síndicos Titulares y de tres Síndicos Suplentes por un año.

10° Remuneración del Contador Certificante de los Estados Financieros del Ejercicio 2024.

11° Designación de Contadores Certificantes, titular y suplente, para los Estados Financieros del Ejercicio 2025.

12° Consideración de la Escisión-Fusión y Fusión por Absorción entre GGAL Holdings S.A. (Sociedad Escidente), Banco GGAL S.A. (Sociedad Absorbida) y Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.U. (Sociedad Absorbente), *ad-referéndum* de la autorización del Banco Central de la República Argentina. Aprobación del Compromiso Previo de Escisión-Fusión y Fusión por Absorción, Balances de Escisión-Fusión, según corresponda, y demás documentación relacionada. Aprobación de las Relaciones de Canje.

13° Consideración del aumento del capital social necesario resultante del proceso de Escisión-Fusión y Fusión por Absorción.

14° Reforma del art. 1° y del art. 4° del Estatuto Social. Aprobación del Texto Ordenado del Estatuto Social.

**15°** Designación de autorizados responsables para suscribir el Acuerdo Definitivo de Escisión–Fusión y de Fusión por Absorción. Autorización para realizar los trámites necesarios para la aprobación de la Reorganización Societaria.

Se deja constancia de que se prescinde de la publicación de la convocatoria, toda vez que la totalidad del capital social ha comprometido su asistencia, por lo que la asamblea tendrá el carácter de unánime conforme la previsión del artículo 237, última parte, de la Ley General de Sociedades.

***Martín Berrotarán***  
***Responsable de***  
***Relaciones con el Mercado***